

# Pases vehiculares y laborales se mantendrán de 9 p. m. a 4 a. m.

Actualización del lunes 22 de junio de 2020

Con el fin de permitir la movilización de personas hacia los centros comerciales que acaban de iniciar operaciones, desde hoy los pases vehiculares y laborales quedarán sin efecto durante el día. Así lo confirmó el ministro de Defensa, **Walter Martos**, quien también indicó que esta medida se da en el marco de la reactivación económica.

**Martos** aclaró que solo está permitido que salga una persona por familia para realizar las compras o trámites necesarios.

*“A partir del día lunes que se reapertura la atención presencial en muchos centros comerciales, la persona que salía por familia al mercado a la farmacia, puede ir al centro comercial a comprar aquello que se necesite”, manifestó en entrevista con RPP Noticias.*

Por otro lado, los pases tendrán vigencia solo para los trabajadores esenciales que cumplan con sus labores de noche durante la inmovilización total obligatoria, que va de 9 p.m. a 4 a.m., y los domingos durante todo el día a nivel nacional.

*“(Los pases laborales y vehiculares) solamente rigen para aquellos que estén autorizados a movilizarse durante el toque de queda y durante los domingos que aún permanece la restricción”, agregó.*

## **Nota original**

Los pases laborales y vehiculares permanecerán vigentes hasta el próximo martes 30 de junio, cuando finalice la cuarentena, así lo confirmó el presidente del Consejo de Ministros, **Vicente Zeballos**.

Cabe resaltar que previamente, el ministro de Defensa, **Walter Martos**, había señalado que dichos pases quedarían sin efecto a partir de este lunes 22 de junio, para que las personas puedan movilizarse a los centros comerciales, que volverán a operar justamente desde hoy.

Sin embargo, el premier **Zeballos** consideró las declaraciones de Martos como “un respetuoso punto de vista” ya que no se alterará la normatividad del estado de emergencia por la **COVID-19** hasta el 30 de junio.

*“Todavía no hay ninguna determinación concreta del Poder Ejecutivo. Las normas están vigentes y se aplican hasta que no sean derogadas. Lo demás lo hemos tomado como un respetuoso punto de vista u opinión”, aclaró en entrevista con RPP Noticias.*